

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1800 Fecha: 28 JUN 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000287

Callao, 28 JUN 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 291 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 23 de Junio del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 0121 – 2017 – GRC / GRDS / DRTPE C – DPECL de fecha 15 de Junio del 2017, emitido por la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que la Lic. Liz Faviola Ruiz García, Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao – DRTPEC del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su Descanso Físico Vacacional, a partir del 28 de Junio al 04 de Julio del 2017, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Dirección al Lic. Miguel Ángel Jiménez Cueva, personal CAS, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao – DRTPEC del Gobierno Regional del Callao a partir del 28 de Junio al 04 de Julio del 2017, al Lic. Miguel Ángel Jiménez Cueva, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Lic. Liz Faviola Ruiz García.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR